



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA,

13 JUN 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 129/2023, caratulado: "S/LIMPIEZA Y SERVICE DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RADIADORES"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 214/2023, obrante a fojas 27/28, se adjudicaron los renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 15/2023, referente a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del sistema de calefacción del edificio Sede del Organismo y de la Delegación GEAH; y asimismo la provisión y colocación de 4 (cuatro) radiadores de 14 (catorce) elementos cada uno, a la firma AS. I. ES. SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 1.450.000,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Que con fecha 17/05/2023 se emitió la Orden de Compra N° 16/2023, agregada a fojas 29/32.

Que la firma AS. I. ES. SAS, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00001-00000001, por la suma de \$ 1.450.000,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) (v. f. 37).

Que a foja 38 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se han verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF), obrantes a fojas 39/40 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración, mediante Nota Interna N° 1323/2023 Letra: TCP – DA, agregada a foja 41.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 60/2023, obrante a foja 35.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del sistema de calefacción del edificio Sede del Organismo y de la Delegación GEAH; y la provisión y colocación de 4 (cuatro) radiadores de 14 (catorce) elementos cada uno, adjudicado a la firma AS. I. ES. SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 1.450.000,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000001, por la suma de \$ 1.450.000,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), a la firma AS. I. ES. SAS, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.100 y 4.3.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 246 - /2023.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia